



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

B A N D O

ASUNTO

EXPOSICIÓN/CONSULTA DE LAS LISTAS ELECTORALES

DON EMILIO MARTÍNEZ PEDRERA,
ALCALDE - PRESIDENTE DE LA VILLA DE POSADAS (CÓRDOBA)

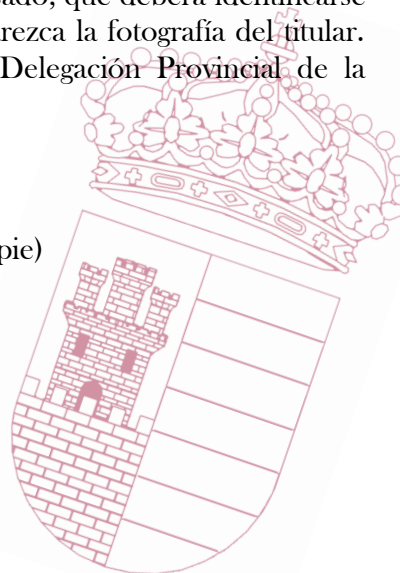
HAGO SABER:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), del 10 al 17 de abril de 2023, ambos inclusive, este Ayuntamiento, mantiene un servicio de consulta de las listas electorales vigentes, con motivo de las próximas **ELECCIONES MUNICIPALES 2023** a celebrar el próximo día 28 de mayo de 2023.

Dentro del citado plazo, cualquier persona podrá formular reclamación dirigida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral, sobre sus datos censales.

Las reclamaciones habrán de ser presentadas por el interesado, que deberá identificarse mediante el DNI, Pasaporte o Permiso de Conducir en que aparezca la fotografía del titular. Dichas reclamaciones podrán presentarse directamente en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral o a través del Ayuntamiento.

EL ALCALDE.
do.: Emilio Martínez Pedrera.
(firmado y fechado electrónicamente al pie)



Código seguro de verificación (CSV):

D77D 16B0 49C4 090C 902A



D77D16B049C4090C902A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 04-04-2023